



DIARIO DE LA NOCHE  
 NO OLVIDE UD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72.336.  
 Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

SEGUNDA EPOCA Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336. DIARIO INDEPENDIENTE Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12.

DIEZ cts. Año X.—Núm. 2.661  
 MARTES, 22 DE MARZO DE 1932

FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

EN VALENCIA

Un discurso político del señor Lerroux

VALENCIA.—La gran expectación con que se esperaba el mitin organizado por el partido Unión Republicana Autonomista llevó a la plaza de Torres a todos los afiliados a los diversos partidos republicanos y a gran número de forasteros, llegados para escuchar el discurso de don Alejandro Lerroux.

A las once dió comienzo el acto con unas palabras de don Sigfrido Blasco, que dió las gracias en nombre de todos los republicanos al ex ministro de Estado, al que llamó el hombre del día. Le invitó a que se pusiera al frente de todos los hombres de buena fe para salvar la República, que considera en peligro. Después hablaron los señores Rey Mora, Abad Conde y don Fernando Gasset, y a las doce, en medio de aplausos ensordecedores, se levanta el señor Lerroux para comenzar su discurso.

Comienza ensalzando la grandeza de alma, la generosidad y la hidalguía del pueblo valenciano.

Yo sería un engrumeno indigno de la confianza que en mí depositáis si no supiera adaptarme a la realidad y a las necesidades presentes. No es mi persona lo que interesa, sino lo que represento objetivamente como historia de una lucha por nuestros ideales. Con esa historia y con mi pasado vengo y estoy donde estaba. Aunque mis amigos me riñen porque me llamo viejo, yo he de decirles que nunca lo estoy para aceptar responsabilidades y para colocarme ante el peligro.

Algunos interrumpen al orador, y el señor Lerroux contesta que esas interrupciones no cortarán el hilo de su discurso, porque él puede gritar más; pero si quiere recoger el espíritu y la razón de sus contradictores incorporando lo que cree justo y condenando, no tacea, sino expresamente, lo contrario. También él puede gritar: «¡Vivan los deportados del «Buenos Aires»!» que vivan, pero sometidos a la ley. (Aplausos.)

No declaró a nadie mis enemigos. Los que sienten odios personales contra mí y no pierden ocasión para mortificarme, y piensan que puedo ser un tirano, son hijos de aquellos otros que, cuando por los del 90 y del 900 permanecían en la cárcel y eran atormentados por el antiguo régimen, no tuvieron otra defensa que nosotros, las juventudes republicanas.

Yo soy un valor representativo que no perecerá ni por la voluntad divina ni por la voluntad humana mientras no haya cumplido la misión que la patria me ha deparado.

Y vuelvo al curso tranquilo de mi reflexión. Yo no vengo a pronunciar un discurso, ni a responder a los que desde uno o desde otro lado me atacan. La hidalguía del Ayuntamiento de Valencia me ha hecho su huésped sin estar obligada a tantas bondades. Ello me tendrá por vida obligado con la cadena de la gratitud, que es la única con que los hombres libres se subordinan. Consagrado siempre a la propaganda, por toda que sea la tarea, vengo a decir algo que no parezca un discurso, sino un estimulante.

He hablado antes de un arma con que he combatido por los ideales. Ahora quiero decirles, inspirado en la idea de Costa, que nuestra Constitución debería consignar un artículo diciendo que, así como antes el ciudadano estaba obligado a servir a su patria con las armas, en el porvenir se la servirá con los libros en la mano. Y yo quiero ahora servirlos con un libro: la Constitución.

La Constitución impone como primer deber defender el régimen y la alta representación del país, encarnada en el presidente de la República, no al modo de los antiguos reyes y emperadores, que se creían asistidos de un derecho divino, sino por la libre elección del pueblo.

No voy a criticar a otros partidos. En todas las revoluciones se incurre en determinados errores que es preciso ir rectificando para adaptarse a la realidad. En la democracia se gobierna desde el Poder y desde la oposición, y hasta es preciso escuchar a los revolucionarios, que con sus gritos de protesta o de dolor nos invitan a meditar sobre la forma de acudir franca y valientemente a la justicia social.

El Gobierno debe percatarse que la confianza del pueblo no le acompaña, y que sin el apoyo de la opinión no hay obra de Gobierno posible. Y debe ver que yo soy ahora como la tábica a que quieren agarrarse los naufragos.

Si yo representara al Gobierno estaría hoy en iguales condiciones. Pero por una táctica de conservación personal, cuando advertí el peligro de que cayera sin que quedaran reservas, me aparté del Gobierno. De lo que no me he apartado es de la obligación de defender a la República y de pedir responsabilidades por el pasado.

Por el camino de la legalidad se puede ingresar en todos los partidos y, por consiguiente, en el partido radical. Pero yo he de decir a los poseedores de riqueza que mientras no se satisfagan las necesidades de todos, ellos pueden aparecer como usurpadores de esa misma riqueza. La igualdad económica no es ser todos pobres; pero sí que a nadie le falte lo que necesita para subsistir. Los hombres libres en un país libre han de sentirse capaces de ganar con el propio trabajo su vida y la de los suyos.

Termino diciendo que hay que garantizar la justicia y el orden, con la seguridad de una economía y prudente actuación del Poder público.

El proyecto de ley electoral

Para ser elegido diputado será necesario obtener 20.000 votos

El Pleno de la Comisión Jurídica Asesora ha terminado el estudio del anteproyecto de ley electoral redactado por la Subcomisión de Leyes políticas.

El martes, probablemente, estará el anteproyecto en poder del Gobierno. Para esa fecha la Comisión habrá redactado un preámbulo explicativo de las razones en que se funda el sistema electoral escogido por aquella.

Dicho sistema es el llamado de representación proporcional sobre la base de grandes circunscripciones.

La ley consta de doce títulos, cuyos epígrafes son los siguientes:

- I.—Electores y elegibles.
- II.—Censo electoral (renovación y rectificación).
- III.—Cédula electoral y tarjeta de voto.
- IV.—Juntas electorales.
- V.—Circunscripciones electorales.
- VI.—Proclamación de candidatos.
- VII.—Elección.
- VIII.—Escrutinio.
- IX.—Elecciones parciales.
- X.—Sanciones penales (delitos, faltas y disposiciones comunes).
- XI.—Recursos y reclamaciones electorales.
- XII.—Disposiciones generales.

El título primero, «Electores y elegibles», desarrolla las disposiciones del artículo 30 de la Constitución. Las mujeres tienen derecho a votar y a ser elegidas diputadas.

Se establece la cédula electoral y la tarjeta de voto. La cédula electoral consistirá en un carnet de identificación. Será potestativo, y por vía de ensayo se practicará por el momento en las poblaciones de más de 10.000 almas. La tarjeta de voto permitirá al elector votar, cualquiera que sea la población en que se encuentre.

Las Juntas electorales tendrán una estructura nueva. Se crean Juntas municipales para ampliar y facilitar la acción de estos organismos.

Respecto a las circunscripciones electorales, algunas provincias serán unidas a otras cuando el volumen de electores sea escaso. Alava se funde con Logroño; Avila con Segovia; Burgos con Logroño; Soria con Guadalupe, y Palencia con Valladolid.

La propuesta de candidatos se aparta de los moldes clásicos del sistema proporcional puro. Podrán proponer candidatos los partidos y las entidades representativas de intereses, siempre que cuenten con más de 1.000 socios, y se establece también la candidatura individual; la presentación habrá de hacerla, en este caso, 1.000 electores como mínimo. Frente a este en el anteproyecto, se han presentado en el anteproyecto, se han presentado algunos votos particulares, entre ellos uno del presidente de la Comisión, doctor Jiménez Asúa.

En cuanto a la determinación del cociente se ha fijado en 20.000 el número de votos que cada diputado ha de obtener para ser elegido. El número de diputados que han de integrar la Cámara será, por tanto, variable, según sea mayor o menor el número de votantes. Según cálculos aproximados, la Cámara vendrá a estar constituida por 450 a 500 representantes.

No se podrán mezclar nombres que figuren en candidaturas distintas. El elector puede tachar nombre, pero no sustituirlos.

En el escrutinio se establece el «aprovechamiento de restos». Un partido puede aplicar en un lado los votos que en otro le hayan sobrado. Bastará con declarar diez días antes el propósito de beneficiarse de este derecho. Los restos de un partido podrán aplicarse asimismo a otros que les sean afines. La Junta Central del Censo será la encargada de hacer estas operaciones.

En la ponencia de la Comisión no se habla de la cabina electoral, cuya implantación, sin duda, presentaba, a juicio de los autores del anteproyecto, serias dificultades.

Se suprimen las elecciones parciales con estas excepciones: la anulación completa de una elección en una circunscripción, y como caso único de elección parcial, el fallecimiento de un diputado. En este caso el candidato proclamado a continuación del que fué elegido será automáticamente designado para substituir al diputado fallecido. Este reemplazo sólo será aplicable durante los dos primeros años de mandato.

El escrutinio tendrá tres fases: Juntas provinciales del Censo, que harán un primer escrutinio; Junta central, que hace el total, y aplicación del aprovechamiento de restos.

El anteproyecto establece la forma y alcance de las sanciones derivadas de los delitos electorales.

Los partidos se inscribirán en los registros de Asociaciones. Para tener el derecho electoral, los partidos llevarán por lo menos un año de inscripción en el registro correspondiente. No registrará, sin embargo, la obligación de inscribirse durante los dos primeros años de aplicación de la ley.

Las mujeres no tendrán la obligación de formar parte de la Junta del Censo.

Las disposiciones transitorias de la ley, que son dos, se refieren a las Juntas locales y a la participación y deberes de los partidos en los trabajos electorales.

Dirección general de Seguridad

El director general de Seguridad, señor Masandaz, nos comunicó que las noticias que había recibido de provincias acusaban tranquilidad.

Solamente en Barcelona, en la calle de Tamarit, esquina a la de Calabria, había hecho explosión un petardo en el almacén de muebles de Durán, con los consiguientes desperfectos; pero, afortunadamente, sin desgracias personales.

También nos manifestó el director como nota interesante que ayer se dio el primer domingo cesa desde hace muchos años, que no se ha registrado ningún robo en Madrid.

Tanto con estos robos domingueros como con la mendicidad y con los yacos está dispuesto a acabar el director general de Seguridad.

Noticias políticas

Manifestaciones del señor Zulueta

Llegó a Madrid, procedente de Ginebra y París, el ministro de Estado, D. Luis Zulueta. A las dos de la tarde el Sr. Zulueta recibió a los periodistas y les hizo las siguientes declaraciones:

—Durante los días de estancia en Ginebra ha sido intensa la labor que he tenido que desarrollar en nombre del Gobierno. Ha habido Conferencia del Desarme y ha habido paralela a aquella una Asamblea extraordinaria de la Sociedad de Naciones, convocada a petición de China. Además, aprovechando la estancia en Ginebra de hombres políticos de todos los países, he celebrado entrevistas y conversaciones con diversos representantes, entre ellos Mr. Tardieu, presidente del Gobierno francés, con quien conferencé varias veces. He cumplido el deber triste y honroso de tributar en nombre del presidente de la República y el Gobierno el homenaje póstumo a Briand, acompañando el cadáver por las calles de París hasta el pequeño cementerio de Passy. Todo París, silencioso y conmovido, presenció el desfile. La nota característica del acto fué la asistencia extraordinaria de representantes extranjeros. Puede decirse que junto al cadáver de Briand se hallaban con Francia 50 naciones.

En la última sesión de la Conferencia del Desarme se acordó aplazar ésta, como ustedes saben, hasta el 11 de abril. En esta ocasión, los principales países, entre ellos España, exteriorizaron la firme voluntad de que para esa fecha se acometa el problema de fondo. Las grandes cuestiones del desarme y la organización de la paz.

A mí me parece que esto es necesario. Aunque algo se ha avanzado en el estudio de temas técnicos y de aspectos parciales, la opinión mundial tenía quizá la impresión de que no se abordaban aquellos problemas fundamentales. Es de creer, por tanto, que a mediados de abril la Conferencia entre en su fase más importante y acaso más decisiva. Entretanto, las diversas delegaciones han sido invitadas a desarrollar, en forma de proyectos concretos y orgánicos, algunos de los propósitos e ideas que anunciaron en la discusión general. Atendiendo a esta invitación, la delegación española desenvolverá en proyectos algunas de las proposiciones contenidas en el discurso que pronuncié en nombre de nuestro Gobierno al comienzo de la Conferencia.

El día antes, y el mismo de mi salida de Ginebra, se celebraron algunas reuniones privadas del Comité de los diecinueve, en el que figurábamos nosotros, y una reunión, con asistencia de los delegados de China y Japón. En estas últimas sesiones no se trató del fondo del conflicto.

En cuanto a este fondo, ya es conocida la opinión de España, que refleja en un reciente discurso. Nosotros, igualmente amigos de esas dos naciones como de todas las demás, no tenemos otro interés, ni hemos tenido otro empeño, que el mantenimiento de los principios del pacto y el robustecimiento de la autoridad moral de la Sociedad de Naciones. Se trató únicamente de la suspensión de hostilidades y negociación de un armisticio. En suma, contener la efusión de sangre y salvar millares de vidas humanas. En este aspecto no puede negarse que se han obtenido resultados en los que hay que reconocer que ha contribuido grandemente la intervención de la Sociedad de Naciones.

Aprovechando mi estancia en Ginebra, he sostenido numerosas conversaciones con representaciones de Gobiernos de diversos países, y entre ellas se han destacado las que he tenido con el presidente del Consejo de ministros de Francia, acerca de las cuales nada he de añadir por haberse publicado en los periódicos una nota, entregada el jueves por el Sr. Azaña. A la misma

hora, M. Tardieu entregó a la Prensa francesa otra nota exactamente igual.

Estas conversaciones se han desarrollado en tono de gran franqueza y cordialidad, como corresponde al recíproco afecto existente entre nuestros dos pueblos. También he hablado en Ginebra, como les he dicho, con hombres de Estado de otros países, pues estos días han coincidido allí casi todos los ministros de Negocios Extranjeros de Europa. Es público que allí se han examinado importantes problemas internacionales en conversaciones directas. El mundo cambia, y los métodos de la política internacional han evolucionado también.

Dimisión del subsecretario de Marina

Le ha sido admitida la dimisión que reiteradamente tenía presentada al subsecretario de Marina, Sr. Varela.

Ramón Casanellas ha ingresado en la cárcel Modelo de Madrid

SEVILLA.—Fué detenido en Carmona un «autón» en el que viajaba un sujeto, que desde el primer momento inspiró sospechas de que fuese Casanellas, al que acompañaban una señorita y seis individuos más, todos comunistas. Dijo llamarse Miguel Casella. El rumor no tuvo confirmación oficial hasta hoy, en que resultó ser cierta la detención de Casanellas, al que identificó la Policía de Barcelona.

SEVILLA.—Sobre el asunto de la detención de Casanellas en Carmona se guardaba absoluta reserva, y hasta hoy al mediodía, en que un policía de Barcelona ha identificado al detenido, éste ha estado dando el nombre de Miguel Casellas.

Según los informes del gobernador, Casanellas se encuentra en la cárcel de Carmona, muy vigilado, y la señorita que le acompañaba, llamada María Luisa Michel, que se dice francesa, permanece en la fonda con policías de vista, en calidad, asimismo, de detenida.

Hemos hablado en el patio del hotel donde se hospeda con la que parece ser la consorte de Ramón Casanellas. Nos dijo que no podía notificar nada para los periodistas.

Le preguntamos acerca del paradero de Casanellas, y nos dijo que no sabía nada ni diría nada absolutamente aunque lo conociera. A esto dijimos que, según nuestros informes, Ramón iba camino de Madrid; pero ella siguió afirmando que no sabía nada.

Al darle cuenta de que sus otros seis compañeros habían sido puestos en libertad, nos dijo que se alegraba, porque así podrían asistir al Congreso comunista que se está celebrando en Sevilla, que es adonde venían todos.

Intentamos ponernos al habla con los otros que fueron detenidos, y ya en libertad. Manuel Delicado Muñoz, jefe de la expedición, nos dice que las primeras noticias circuladas sobre este asunto son falsas, y en nada de acuerdo con la realidad; que la detención, según él, es arbitraria, por lo que a ellos se refiere. Cuenta que salieron de Barcelona el 15 por la noche, donde el mismo adquirió el coche que llevaba, y que a toda marcha recorrieron España, de Norte a Sur, para asistir al Congreso que se celebra en Sevilla.

EN MADRID

Ramón Casanellas llegó a las doce y cuarto a Madrid. Vino desde Sevilla escoltado por dos agentes de Vigilancia de aquella capital, ocupando un taxímetro.

El viaje ha sido bastante accidentado al extremo de que al llegar el vehículo a Herencia (Ciudad Real) no pudo continuar la marcha. Los agentes alquilaron en Herencia un coche grande Chrysler, quedándose el inutilizado en dicha población para ser repa-

# LOTERIA NACIONAL

Lista de los números premiados, tomados al oído en el sorteo celebrado el 21 de marzo de 1932

**PREMIOS MAYORES**

Núms.	Ptas.	Poblaciones
20346	150000	Valencia.
32903	80000	Madrid.
8763	60000	Madrid.
24289	20000	Madrid.
5772	3000	Barcelona.
6988	3000	Madrid.
7776	3000	Madrid.
16724	3000	Gijón.
17765	3000	Madrid.
19221	3000	Valencia.
22594	3000	Madrid.
24512	3000	Málaga.
28081	3000	Madrid.
29378	3000	Madrid.
30026	3000	Barcelona.
32888	3000	Barcelona.
33381	3000	Córdoba.
35337	3000	Barcelona.
35797	3000	P. de Mallorca.
35879	3000	Barcelona.
35970	3000	Gijón.
37851	3000	L. de la Concep.
37898	3000	Madrid.

**PREMIADOS CON 500 PESETAS**

DECENA	CENTENA	MIL	DOS MIL	TRES MIL	CUATRO MIL	CINCO MIL	SEIS MIL	SIETE MIL	OCHO MIL	NUEVE MIL	DIEZ MIL	ONCE MIL	DOCE MIL	TRECE MIL	CATORCE MIL	QUINCE MIL	DIECISEIS MIL	DIECISIETE MIL	DIECIOCHO MIL	DIECINUEVE MIL	VEINTE MIL				
28 72 20 37 11 43	911 116 450 272 043 661 350 554 118 126 501 651 933 330 539 011 998 209 580 880 668	830 899 006 199 401 328 719 283 123 335 476 988 095 399 020 213 486	135 412 061 405 005 048 214 667 991 489 773 100 413 826 047 231 571	934 168 571 857 703 079 887 703 332 412 357 457 378 294 195 939 144	060 850 469 097 140 020 072 682 656 904 264 662 807 736 021 341 390 441 458 782	377 949 434 941 070 327 340 313 349 145 046 381 126 251 006 056 986 474 984 494 907 015 375 058 096	837 435 365 601 508 500 496 621 831 490 668 498 876 177 095 363 526 491 942 928	845 404 603 672 343 606 266 891 581 305 024	142 460 718 788 185 814 485 389 221 206 585 602 057 333 109 839 165 454 939 880	870 242 093 883 391 859 058 874 850 853 941 886 310 249 038 454 4	259 768 487 945 148 593 955 366 464 893 747 561 607 933 396 213 714	848 214 924 915 166 409 012 180 310 310 245	024 972 935 562 453 473 592 512 425 338 209 225 724 150 135 105 952 543	656 644 952 999 606 417 283 397 832 236 132 449 344 445 436 150 835 047 036 336 928	735 298 551 056 444 870 158 342 000 015 287 601 960 899 793 553	554 214 555 898 959 725 439 773 701 714 650 859 222 906 756 124 642 674 712 253	713 124 035 044 406 036 187 729 120 102 022 690 830 242 642 140 403 535 528	369 299 931 918 853 764 838 638 480 024 892 887 722 522 211 728 359 852 770 332 966 245 195	045 051 229 084 980 385 319 965 342 418 740 157 140 794 912 316 459 946	656 145 578 634 846 492 741 942 991 426 056 323 647 679 953 727 231 668 407	606 878 967 838 589 467 314 752 202 395 509 367 908 918 842 788 772	076 712 288 099 027 700 821 097 281 265 050 809 677 687 909 409 512 451 956 025 665 865 733 645 181 312 672 982 574	727 130 506 743 890 669 046 141 875 914 003 707 023 242 213	494 942 223 380 366 053 712 353 473 388 678 670 037 197 222 681 850 286 247 505 384	711 446 334 909 413 015 871 190 727 372 363 892 252 992 075 478 569 518 411 397 966 846 810 646 700 621 554

**VEINTICINCO MIL**  
282 743 832 889 455 027 121 297 275  
202 228 934 294 999 934 670 028 431  
363 708 331 226

**VEINTISEIS MIL**  
230 752 734 723 565 384 110 172 880  
235 411 174

**VEINTISIETE MIL**  
041 688 835 327 182 586 298 353 379  
133 260 296 401 430 289 282 358 615  
224 458 334 103

**VEINTIOCHO MIL**  
824 578 341 302 070 822 586 393 353  
379 504 560 470 730 472 316 833 500  
149 728 987 901

**VEINTINUEVE MIL**  
255 676 344 699 968 821 203 101 440  
219 418 649 294 890 352 515 548 033  
779 929

**TREINTA MIL**  
381 096 380 730 000 570 336 385 238  
349 311 879 293 137 782 136

**TREINTA Y UN MIL**  
804 022 991 585 002 752 021 693 864  
057 817 282 307 528 572 765 675 567

**TREINTA Y DOS MIL**  
091 133 543 769 297 702 187 700 875  
818 828 425 008 128 207 191

**TREINTA Y TRES MIL**  
892 946 247 588 304 710 481 224 526  
406 871 421 987 242 641

**TREINTA Y CUATRO MIL**  
196 634 626 121 979 760 449 355 586  
020 887 864 252 192 633 647 773 217  
512 849 299

**TREINTA Y CINCO MIL**  
080 086 897 936 482 068 682 378 263  
522 430 977 050 157

**TREINTA Y SEIS MIL**  
698 708 781 218 331 787 970 912 344  
408 099 582 883 108 604 529 713 644  
699

**TREINTA Y SIETE MIL**  
785 416 399 885 785 905 478 119 008  
503 465 054 751 385 668 635

**TREINTA Y OCHO MIL**  
253 423 623 507 538 697 657 469 829  
256 642 352 916 387 111 476 818 285

**TREINTA Y NUEVE MIL**  
308 719 465 590 171 747 555 619 203  
690 859 885 243 026 730

rado. El resto del recorrido hasta Madrid se hizo rápidamente, sin la menor dificultad. Al llegar a la Dirección general de Seguridad se hizo cargo de Casanellas el comisario jefe de la división social, don Adolfo de Miguel, y seguidamente fué conducido al gabinete de identificación, donde estuvo posando. Luego permaneció en los calabozos hasta que se dió trámite a la documentación correspondiente del detenido, y a la una y veinte de la madrugada ingresaba en la Cárcel Moledo, en concepto de detenido comunicado y a disposición del juez de instrucción del distrito de Chamberí. El hecho de quedar bajo la aludida autoridad judicial obedeció a que Casanellas, como se recordará, en un acto comunista, celebrado a raíz del advenimiento de la República en el teatro Maravillas, pronunció un discurso, bajo otro nombre, discurso que exarcebó los ánimos de los concurrentes al mitin, ya excitados por las peroraciones de otros oradores y que fué la consecuencia de que al terminar ocurrieran en la vía pública, desórdenes graves, siendo agredida la fuerza y cruzándose disparos. Por cierto, que uno de los heridos en aquel suceso, un empleado de un Banco, que era comunista, fué enterrado este último domingo. El Juzgado de Chamberí instruyó sumario por estos desórdenes y parece también que se inició otro procedimiento por los discursos pronunciados, y debido a ello, sin duda como responsable, Ramón Casanellas ha quedado a la disposición del juez de aquel distrito.

**El sumario por el asesinato de Dato**  
Seguramente que será designado ahora juez especial para conocer de las diligencias que han de seguir con relación a Ramón Casanellas como complicado en el asesinato del que fué presidente del Consejo de ministros don Eduardo Dato.

La situación de Casanellas en ese sumario es simplemente la de procesado y declarado en rebeldía. Esto quiere decir que no ha sido juzgado, pues el Tribunal que sentenció a los cómplices excluyó todo juicio sobre el entonces declarado en rebeldía. Aquel sumario fué instruido por el juez de la Inclusa, ya fallecido, don Santiago de la Escalera Amblard. La causa está, pues, archivada en el Juzgado de Buenavista porque corresponde a esta demarcación el lugar en que fué cometido el asesinato del presidente del Consejo de ministros.

## Barcelona

**Nueve guardias de asalto heridos en un accidente**

BARCELONA.—Fueron trasladados desde la cárcel de Vich a la de Barque se encontraban a bordo del vapor «Antonio López», y que fueron llevados a la primera prisión citada por no estar en condiciones la de esta ciudad. Al regresar de la cárcel, terminado el traslado, un camión de la Jefatura con guardias de asalto volcó por no chocar con un «taxi» que se le interpuso de repente, resultando heridos nueve de los guardias; cuatro de ellos, llamados José Manejón, de veintisiete años; Manuel Vázquez, de veintiocho; Francisco Barrones, de treinta y José Moreno, de veintiocho, pasaron a la clínica de La Alianza con heridas de pronóstico reservado, y otros cinco sufren heridas de carácter leve, habiendo pasado después de asistidos en el Dispensario a sus respectivos domicilios.

**Un recluso mata a otro**

BARCELONA.—Cuando se hallaban durante las horas de paseo en uno de los patios de la cárcel celular varios reclusos, se suscitó entre algunos de ellos una disputa, en la que tomaron parte Leopoldo Díaz Jiménez, otro apellidado Vailverdu y Miguel Martín de la Mata. El Martín de la Mata, con un fleje de cama afilado, dió un golpe a Leopoldo Díaz, causándole una herida gravísima. Acudió rápidamente el vigilante de turno, que, ayudado por varios compañeros, condujo a la enfermería al herido, que falleció a los pocos momentos de ingresar. Presentaba, según el dictamen médico, una herida de arma blanca, que le había seccionado la femoral.

El Juzgado de guardia se trasladó inmediatamente a la cárcel, comenzando a instruir las oportunas diligencias. El autor del crimen relató lo sucedido en la forma dicha, añadiendo que agredió a Leopoldo Díaz al ver que éste se dirigía a él con ánimo de herirle, y como se le preguntara qué arma había usado y dónde la arrojó se negó a dar otras explicaciones. Los testigos presenciales del hecho no aportaron dato alguno de interés. El juez dispuso que el cadáver ingresase en el Depósito judicial. Según antecedentes que hemos podido adquirir, el interfecto estaba procesado por el atraco y asesinato cometido en la noche del 3 de noviembre último en el «cine» Avenida, en el que resultó muerto un vigilante del local, aun cuando al ser detenido dijera que él no había tomado parte directa en el hecho, sino que estaba allí para robar la caja del «cine».

Era el muerto natural de Galeras (Albacete), tenía veinticinco años de edad, y había cumplido varias condenas por delitos contra la propiedad. Se le detuvo por primera vez con motivo de un robo perpetrado en perjuicio de su madre. El Martín de la Mata cuenta veintiséis años de edad, es natural de Santa Fe (Almería), se le apoda el «Almería» y está fichado como quincenario, ladrón y atracador. Cumplía varias condenas por robo, y actualmente está procesado como complicado en unión de otros, en un atraco cometido en la calle Peregrinos hace un mes escasamente. Después de realizado este atraco junto con otros compañeros suyos se dirigió a la montaña de Montjuich, donde fueron sorprendidos por los agentes de Policía, con quienes sostuvieron un tiroteo, siendo entonces detenido.

**Pompas fúnebres**  
TELEFONOS 5111 Y 4241  
**4, Arenal, 4**

## El crimen de Carabanchel

**Detención de Bienvenida Alía**  
En Herreruela (Toledo), dos agentes de Vigilancia han cumplido con las órdenes superiores, deteniendo a Bienvenida Alía, prima de la víctima y hermana de Leoncio, también detenido a disposición del juez de Getafe que actualmente instruye ya el sumario del sangriento suceso. Bienvenida fué trasladada a Madrid por los agentes de la brigada especial señores Isasia y Lino, y desde la Dirección de Seguridad, donde permaneció breves momentos, fué conducida a Getafe, donde ha quedado incomunicada.

La pista que sigue la Policía dará, al parecer, buenos resultados, en fe-  
**Nombramiento de un juez militar**  
Con el fin de auxiliar al juez de instrucción, Sr. Arteché, y a su requerimiento, se ha nombrado un juez militar instructor para la práctica de las diligencias con motivo del crimen perpetrado en la Vereda del Soldado. Está compuesto por el teniente de Artillería D. Joaquín Arana y el sargento perteneciente al grupo de Información D. Daniel Pardo.

Este Juzgado tuvo una entrevista ayer tarde en Getafe con el juez de instrucción, en su domicilio particular, que duró dos horas aproximadamente. Suponemos que han tenido un cambio de impresiones para ir de acuerdo en el sumario que se instruye, y como consecuencia comenzaron ayer tarde algunas pesquisas para averiguar los soldados de Artillería que estaban enfermos en el hospital Militar de Carabanchel el día 12 del corriente, con objeto, según puede ser, de saber si alguno de los conocidos de Luciano esperaba en la puerta del establecimiento para indicarle que el hijo de Luciano estaba en otro sitio. También han tomado declaración a los porteros del hospital, por si alguno recordaba algún detalle que pudiera dar luz para el esclarecimiento del crimen.

## Gas Madrid, S. A.

**Servicio de obligaciones 6 por 100**  
A partir del día 1.º de abril próximo se pagarán contra cupón semestral núm. 18, los intereses correspondientes a dichas obligaciones hipotecarias, a razón de 15 pesetas, libres de todo impuesto. Este servicio se efectuará en los Bancos, Urquijo, Vizcaya, Central y Español de Crédito de esta Corte, y en sus filiales respectivas. Madrid, 17 de marzo de 1932.—El Presidente del Consejo de Administración, **Valentin Ruiz Senén,**



## De Provincias

**No habrá este año fiesta de moros y cristianos**  
ALCOY.—Las tradicionales fiestas de moros y cristianos del mes de abril no se celebrarán este año. Entre los actos típicos que se habían acordado para conmemorar la instauración de la República figura una procesión, para la cual negó el permiso el gobernador al ser solicitado por la Junta de Fiestas de San Jorge. Después ha facultado al Ayuntamiento para que concediera o no el permiso. El Ayuntamiento, en sesión, tomó el acuerdo por mayoría de votos de no autorizar la procesión, y la Junta de Fiestas, el de no celebrar, ninguno de los actos anunciados, y por tanto, no salir las comparsas de moros y cristianos este año. La población en general, y especialmente el comercio, lamentan esta actitud de las autoridades, ya que era grande el contingente de forasteros que acudía anualmente para asistir a estas fiestas. **Sustos y carras durante la quema de una falla**  
VALENCIA.—Cuando se quemaba la gran falla («el pecado original»), que había sido levantada en la plaza del Mercado, unos mozzabets quisieron hurtar algunas bombillas, para lo cual tiraron de unos cables, originando un accidente que, por fortuna, no tuvo graves consecuencias. Al derrumbarse el tronco de la falla, cayó sobre el cable del tranvía, que



## De Provincias

**No habrá este año fiesta de moros y cristianos**  
ALCOY.—Las tradicionales fiestas de moros y cristianos del mes de abril no se celebrarán este año. Entre los actos típicos que se habían acordado para conmemorar la instauración de la República figura una procesión, para la cual negó el permiso el gobernador al ser solicitado por la Junta de Fiestas de San Jorge. Después ha facultado al Ayuntamiento para que concediera o no el permiso. El Ayuntamiento, en sesión, tomó el acuerdo por mayoría de votos de no autorizar la procesión, y la Junta de Fiestas, el de no celebrar, ninguno de los actos anunciados, y por tanto, no salir las comparsas de moros y cristianos este año. La población en general, y especialmente el comercio, lamentan esta actitud de las autoridades, ya que era grande el contingente de forasteros que acudía anualmente para asistir a estas fiestas. **Sustos y carras durante la quema de una falla**  
VALENCIA.—Cuando se quemaba la gran falla («el pecado original»), que había sido levantada en la plaza del Mercado, unos mozzabets quisieron hurtar algunas bombillas, para lo cual tiraron de unos cables, originando un accidente que, por fortuna, no tuvo graves consecuencias. Al derrumbarse el tronco de la falla, cayó sobre el cable del tranvía, que

quedó a unos dos metros de altura sobre el suelo. El público pretendió escapar y por efecto de la gran aglomeración, se produjo el consiguiente pánico, resultando herido y con la fractura de la clavícula José Bonet, de veintiséis años. Además otros cinco espectadores resultaron con contusiones de menor importancia. **Los sucesos de la leprosería de Fontiles**

PEGO.—Desde algún tiempo a esta parte, los enfermos venían observando una actitud levantisca, que obligó a la dirección del benéfico establecimiento a tomar medidas energéticas, pues además de las constantes protestas contra el trato y las comidas, exigen ciertas libertades que, de realizarse, pondrían en serio peligro la salud pública.

Ante la lógica negativa del personal médico y directivo, ayer tarde los hombres y mujeres formaron una manifestación tumultuosa, que se dirigió al edificio de la Hospedería, residencia del director, reiterando las protestas y las exigencias, acompañadas de amenazas. El médico Sr. Vall de Laguant logró disolverlos, recomendándoles calma.

A les seis volvieron a manifestarse con más violencia, amenazando con prender fuego a todo el edificio si inmediatamente no se accedía a sus deseos, lo que hizo que se requiriera la presencia de la Guardia civil de los puestos de Pego y Orba.

Según los trabajadores, la actitud de los enfermos obedece en parte principal a la rigurosa merma de la libertad impuesta a éstos, pues mientras antes podían visitar diariamente sus familiares, ahora se les señalan determinados días, revisando cuantos objetos les llevan, lo que supone una merma en los privilegios de ellos, que son los verdaderos dueños y habitantes de Fontiles.

Para asegurar el orden, en caso de posibles nuevas alteraciones, quedan retenes de la Guardia civil del puesto de Orba.

## La Biblioteca Nacional

**TARJETA DE LECTOR**  
Se expedirán en la Secretaría de la Biblioteca, de once a una de la mañana, las Tarjetas de lector, destinadas a cuantos deseen frecuentar el Salón Central y la Sala de Manuscritos. En el Salón se está instalando una Biblioteca de Consulta de unos 10.000 volúmenes, con las obras fundamentales y de uso más frecuente en cada disciplina, y con docientas revistas científicas. Los lectores que posean esta tarjeta podrán alcanzar por sí mismos estos libros, sin necesidad de solicitarlos previamente por medio de papeletas. Las tarjetas se concederán gratuitamente; personalmente a las personas que además de justificar su carácter de estudioso o investigadores, ofrezcan, a juicio del Patronato y de la Dirección, la solvencia necesaria. El nuevo régimen del Salón no tendrá limitaciones reglamentarias que obedecían a la libertad absoluta de admisión.

La Sala general seguirá como hasta ahora, abierta para todo el mundo, sin necesidad de permiso ni tarjeta.

**AREVALO Y ABARCA**  
**Los mejores sastres**  
Quien se vista una vez en esta sastrería se olvida de todos los sastres. **Carmen, 23**

**CAFES MARCA El Cafeto**  
Hernán Cortés, 7  
Fuencarral 33  
Pidánselos en ultramarinos.  
**CHOCOLATES EL CAFETO**

## El problema de los alquileres

### Interposición de recurso contencioso administrativo

Nos envían las siguientes notas:  
 «La Defensa de la Propiedad Urbana Española, Asociación libre de propietarios, representada por el procurador don Ambrosio Borchore, bajo la dirección del letrado don Manuel Raventós y Noguér, ha presentado ante el Tribunal Supremo demanda interponiendo recurso contencioso administrativo contra los decretos de arrendamiento de fincas urbanas de 29 de diciembre de 1931 y aclaratorio de 11 de marzo de 1932, por considerar que vulneran derechos reconocidos por leyes y amparados por normas constitucionales y haber obrado la Administración con exceso de poder en el ejercicio de su facultad reglamentaria.»

«A los propietarios de fincas urbanas se les recuerda que mañana martes 22, a las seis y media de la tarde, en la Unica, Barcelo, 7, se celebrará el primer acto de afirmación social, en el que intervendrán varios oradores destacados en el conocimiento de los problemas que afectan a la propiedad urbana.»

«Las tarjetas pueden obtenerse de diez de la mañana a una de la tarde, y de cuatro a ocho, en la calle de Hortaleza, 2, oficinas de Defensa de la Propiedad Urbana Española, organizadora del acto, siendo necesario acreditar la calidad de propietario para obtener las invitaciones.»

## Anormalidades públicas

### AGITACION EN VILLA DE DON FADRIQUE

TOLEDO.—Comunican de Villa de don Fadrique que grupos de mujeres y chicos, en actitud levantisca, acudieron al Ayuntamiento, increpando al alcalde por no socorrerles en las necesidades que sufrían por la falta de trabajo. El alcalde hizo cerrar las puertas de la Casa consistorial y cuando ya buena entrada la tarde se decidió a salir, salvó a la Guardia civil para que se desalojase los alrededores. Ante la presencia de los guardias, los manifestantes se dispersaron, pero al día siguiente se repitió el caso, llegando los chicos a apedrear al alcalde.

En las afueras del pueblo, al llegar de Puebla de Almoradiel un carro de pan propiedad de Vicente Bustos, que a diario abastece al vecindario, un grupo de mujeres apesadumbradas, obligándole a distribuir buen número de panes.

El alcalde ha reunido a los propietarios del pueblo para exhortarles a que contribuyan a remediar la situación de las familias menesterosas, y los ruegos, como ya lo han hecho en otras ocasiones, entregaron cantidades en metálico, pero lamentándose de que muchos de los que solicitan auxilios no son realmente necesitados, pues ray entre ellos no pocos que incluso poseen propiedades, y se mezclan con los pobres para fomentar la inquietud. De todos modos, la crisis obrera se ha acentuado en los últimos días con el temporal de lluvias, que si bien tendrá efectos beneficiosos para lo sucesivo, de momento ha paralizado el empleo de brazos.

### DE LOS SUCEOS DE TOLEDO

TOLEDO.—El cabo de asalto Agapito García, gravemente herido en los sucesos de la Vega, se halla mejoradísimo. A partir de la operación de sutura del maxilar, que le fue practicada en los últimos días, puede cerrar la boca y se expresa con bastante claridad.

La Comisión gestora de la Diputación provincial ha adoptado el acuerdo de tomar a su cargo los gastos de la asistencia de los guardias de asalto heridos en la sala de distinguidos del hospital.

La madre del infortunado guardia Esteras, doña Rosa Cortés, ha dirigido al gobernador y al alcalde sentidísimas cartas agradeciéndoles sus atenciones. También su esposo, don Pedro Esteras, va escrito al alcalde, dándole gracias por el pésame del Ayuntamiento, la asistencia de éste al entierro y el envío de una corona. Dice que agradece mucho la protesta del Municipio toledano ante la mínima parte de la población, que, víctima de malos consejos, más que de la maldad, ha llegado al asesinato inconsciente, y que el Ayuntamiento debe, sobre todo, mostrarse satisfecho de haber honrado a

un servidor humilde de España, muerto por ella en cumplimiento de su deber.

### EL ALCALDE DE HUESCAS RECLAMA URGENTEMENTE EL ENVIO DE FUERZAS

TOLEDO.—El gobernador manifestó a los periodistas que, según le comunicaban de Huesca, las fuerzas de la Guardia civil de aquel puesto habían sido reclamadas urgentemente por el alcalde de Huescas. Añadió que había ordenado al alcalde de Huesca que enviara un propio a Huescas, que está a muy pocos kilómetros de distancia, para informarse de los motivos de esa apremiada llamada a la Benemérita, que aún se desconoce.

## Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

### Pago del cupón de obligaciones del vencimiento de 1 de abril de 1932

El Consejo de administración de esta Compañía tiene la honra de poner en conocimiento de los señores poseedores de las obligaciones que a continuación se indican, que desde primero de abril próximo, se pagarán los cupones de las mismas que tienen su vencimiento el citado día, cuyo número y valor líquido son los siguientes:

- Clase de obligaciones. Primera serie Norte, domiciliadas, número del cupón que vence, 124; valor líquido del cupón, 6,64. No domiciliadas, 124; 5,40.
- Segunda serie Norte, domiciliadas, 112; 6,64. No domiciliadas, 112; 5,41.
- Asturias, primera hipoteca, domiciliadas, 104; 6,65. No domiciliadas, 104; 5,40.
- Asturias, segunda hipoteca, domiciliadas, 98; 6,66. No domiciliadas, 98; 5,39.
- Asturias, tercera hipoteca, domiciliadas, 90; 6,65. No domiciliadas, 90; 5,40.
- Tudela a Bilbao, primera serie, 132; 11,07.
- Tudela a Bilbao, segunda serie, 132; 11,08.
- Tudela a Bilbao, segunda serie, residuo, 132; por su valor y equivalencia.

Los pagos se efectuarán:  
 En Madrid: en el Banco de España y en las oficinas de títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío y en el Palacio de la Bolsa, calle de Antonio Maura, número 1.

En Barcelona: en la oficina de títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia: en la oficina de títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao: en el Banco de Bilbao.

En Santander: en el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza: en las oficinas de la caja que la Compañía tiene instaladas en sus respectivas estaciones.

En las sucursales, agencias y correspondientes de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados y por todas las sucursales del Banco de España, y,

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 16 de marzo de 1932.

El secretario general de la Compañía, Ventura González.

## CHINA Y JAPON

### Hacia el repliegue de las tropas invasoras

SHANGHAI.—Se cree saber que se ha llegado a un acuerdo en firme que prevé el repliegue de las tropas japonesas al interior de la concesión internacional y la administración por las autoridades chinas de las regiones evacuadas por los nipones.

Sin embargo, se anuncia que las tropas chinas no se retirarán de las posiciones que actualmente ocupan.

### La Conferencia de representantes extranjeros en Shanghai

SHANGHAI.—La Conferencia chinojaponesa, en la que toman parte los ministros de Francia, Inglaterra y Estados Unidos y el encargado de Negocios de Italia, ha celebrado una reunión.

Ala salida, los ministros de las citadas potencias declararon que la reunión se había celebrado para tratar de la transformación en amnistía de la cesación de hostilidades.

Han añadido que las tesis sustentadas por los representantes chino y japonés se habían aceptado bastante,

## Lista de diputados que desempeñan diversos cargos

(Continuación).

González López (don Emilio).—Director de Administración Local, 18.000 pesetas. Vicepresidente Consejo Superior Protección a la Infancia. Dietas, 25 pesetas por sesión. Catedrático de la Universidad de La Laguna, excedente forzoso sin sueldo.

González Peña (don Ramón).—Presidente de la Diputación de Oviedo, Pesetas 12.000. Hace notar que sólo percibe unas 4.000, y el resto, el vicepresidente en funciones. Representación en el Consejo del Banco de Crédito Local cuando le corresponde. Dieta, 40 pesetas y gastos de viaje por asistencia.

Gordón Ordás (don Félix).—Director general de Minas, 18.000 pesetas. Gratificación. Suprimida en el nuevo presupuesto, 6.000 pesetas. Director general de Ganadería, sin sueldo. Como presidente del Comité Nacional de Combustibles, 13.392 pesetas, cantidad que destina íntegra a la crisis del trabajo en León, y desde antes del mes de enero con el mismo fin en Madrid.

Gracia (don Anastasio de).—Delegado del Gobierno en el canal de Lozoya, 7.500 pesetas. Vocal de la Comisión interina de Corporaciones. Dietas, 22 pesetas por sesión.

Guallar (don Antonio).—Delegado del Gobierno en la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro, 21.180 pesetas (netas).

Julia (don Francisco).—Presidente de la Diputación de Baleares, 12.000 pesetas. (Indica que las destina a beneficencia de lactancia.)

Kent (doña Victoria).—Directora general de Prisiones, 18.000 pesetas.

Lamamié de Clairac (don José María).—Forma parte de la Comisión Arbitral Agrícola. Dietas, 25 pesetas por sesión.

Lara (don Antonio).—Secretario del Cabildo Insular de Tenerife (excedente forzoso con dos tercios), 9.600 pesetas.

Lerroux y Romero de Oca (don Aurelio).—Delegado del ministerio de Comunicaciones en la Compañía Telefónica Nacional de España. Sueldo, 6.000 pesetas. Dietas, 16.800 pesetas.

López Orozco (don Julio María).—De la Comisión gestora de la Mancomunidad del Segura. Dietas, 75 pesetas por sesión.

Lozano (don Juan).—Ingeniero de la División Hidráulica del Segura, 10.320 pesetas (líquidas).

Lladó (don José).—De la Arrendataría de Tabacos. Dietas de consejero. Asesor de la Compañía Madrileña de Tranvías, 7.500 pesetas.

Llopis (don Rodolfo).—Profesor de la Escuela Normal. Sin sueldo. Director general de Primera Enseñanza, 18.000 pesetas.

Lluhi (don Juan).—Diputado de la Generalidad de Cataluña. Dietas, 30 pesetas por sesión.

Maclá (don Francisco).—Presidente de la Generalidad de Cataluña. Gastos representación, 30.000 pesetas.

Madariaga Rojo (don Salvador).—Embajador en París, 25.000 pesetas oro. Gastos representación, 85.000 pesetas. Gastos mobiliario, alumbrado y calefacción, 40.000 pesetas. Para coche, 18.000 pesetas.

Marcos Escribano (don Tomás).—Presidente de la Diputación provincial de Salamanca, 8.000 pesetas.

Martín González del Arco (don Marcelino).—Catedrático del Instituto de Guadalupe, 9.000 pesetas. Alcalde de Guadalupe, 3.000 pesetas. Gastos de representación. (Hace constar que no los cobra.)

Martín y Martín (don Pedro).—Ingeniero jefe de la División Hidráulica del Duero. Sueldo, 12.000 pesetas. Gratificación, 8.000 pesetas. (Hace constar que al aprobarse el presupuesto cesará la gratificación.)

Martínez Gil (don Lucio).—Jurado del Tribunal Industrial de Madrid. Dietas, 25 pesetas por sesión. (Hace constar que no actúa desde el 14 de abril) Vocal obrero de la Comisión permanente del Consejo de Trabajo. Dietas, 25 pesetas por sesión. Vicepresidente de la Comisión mixta Agrícola. Dietas, 25 pesetas por sesión. Vocal de la Comisión Interina de Corporaciones. Dietas, 25 pesetas por sesión. (Hace constar que no actúa, sustituyéndose su suplente, señor Génova.) Vocal de la Junta Central de Reforma Agraria. Sin retribución.

Martínez Torner (don Florentino).—Profesor de la Escuela Normal del Magisterio de Huelva, 6.000 pesetas. Gratificación, como inspector superior de Primera Enseñanza, 3.000 pesetas.

Menéndez Fernández (don Teodomiro).—Subsecretario de Obras públicas, 18.000 pesetas. Gastos de representación, pesetas 6.000. (Se suprimen en el nuevo presupuesto.)

Molina Moreno (don José).—De la Comisión Asesora Patronal y Obrera del Instituto Nacional de Previsión. Dietas, 30 pesetas reunión. Vocal obrero en el Consejo directivo de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental. Dietas, 50 pesetas sesión. Jurado obrero en

el Tribunal Industrial de Málaga. Dietas, 13,05 por juicio.

Moreno Galvache (don José).—Alcalde de Murcia. Gastos de representación, 20.000 pesetas.

Moreno Mendoza (don Manuel).—Vigilante del cultivo del tabaco en la provincia de Cádiz, 5.000 pesetas.

Muño (don Manuel).—Consejero representante del Gobierno en el Banco Hipotecario. Dietas, 40 pesetas sesión. Representante de la Casa del Pueblo de Madrid en el Consejo de Canales de Lozoya, sin retribución. Vocal del Jurado mixto de Edificación y del de Porteros. Sin retribución. Indica desempeñar otros cargos en organizaciones obreras, todos ellos sin retribución.

Nogués (don Ramón).—Director general de Industria, 18.000 pesetas. Gratificación, 6.000 pesetas. (Suprimida en el nuevo presupuesto.)

Núñez Tomás (don Francisco).—Inspección Seguros Sociales Obligatorios, 9.000 pesetas.

Otero Fernández (don Alejandro).—Catedrático de la Facultad de Medicina de Granada. Pesetas 10.000. Consejero de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental. Dietas, 12 pesetas sesión.

Palacín (don Ricardo).—Diputado de la Generalidad de Cataluña. Dietas, 30 pesetas sesión. Letrado asesor de los Ayuntamientos: de Bohera, 60 pesetas; de Soses, 100; de Torres de Segre, 80; de Galmés, 100; de Preixana, 75; de Alcarraz, 60; de Alfarras, 100 pesetas.

Palomo (don Emilio).—Gobernador civil de Madrid. Sueldo, 15.000 pesetas. Gastos de representación, 20.000 pesetas.

Pascua (don Marcelino).—Director general de Sanidad, 18.000 pesetas. Vicepresidente del Consejo Nacional de Sanidad, 242 pesetas. Presidente del Consejo Nacional de Restricción de Estupefacientes, 140 pesetas. Presidente de la Comisaría Sanitaria, 40 pesetas. Consejero del Instituto Nacional de Previsión, 100 pesetas. (Cita otros nueve cargos anexos al de director, por los que no percibe retribución alguna.)

Pérez de Ayala (don Ramón).—Embajador en Londres, 25.000 pesetas oro. Gastos de representación, 85.000 pesetas. Idem para mobiliario, alumbrado y calefacción, 30.000 pesetas. Para coche, pesetas 18.000. Jefe de Negociado de tercera clase del ministerio de Instrucción pública, 6.000 pesetas. Director del Museo del Prado, 12.000 pesetas. (Estos dos últimos sueldos no los percibe en la actualidad por ser embajador en Londres.)

Pérez Madrigal (don Joaquín).—Secretario del ministerio de Justicia, 6.000 pesetas.

Pérez Torreblanca (don Antonio).—Director general de Agricultura, 18.000 pesetas. Gratificación, 6.000 pesetas. (Se suprime en los nuevos presupuestos). Como presidente del Comité de Cereales, 60 pesetas sesión. Como miembro de la Comisión Mixta Arbitral Agrícola. Dietas, a 25 pesetas sesión. (Estos cargos anexos al de director.)

Pi y Suñer (don Carlos).—Director general de Comercio, 18.000 pesetas. Gratificación (suprimida en el nuevo presupuesto), 6.000 pesetas. Consejero del Banco Exterior de España (cargo derivado del anterior), 1.200 pesetas. Director de la Escuela Complementaria de Oficios del distrito séptimo de Barcelona (excedente sin sueldo).

Piqueras (don José).—Alcalde de La Carolina, Pesetas 5.000. (Hace constar que la mayor parte de estos gastos de representación los cobra el primer teniente de alcalde, que actúa por su delegación.)

Pita (don Leandro).—Secretario de la Cámara de Comercio de La Coruña, 8.000 pesetas. Letrado asesor de la Asociación General Patronal de La Coruña, 6.000 pesetas. Letrado asesor de la S. A. Banco Pastor, de La Coruña, 9.600 pesetas. Letrado asesor del Banco Español del Río de la Plata, sucursal de La Coruña. (Hace constar que en este último cargo no se le ha señalado aún sueldo.) Los anteriores los viene desempeñando desde antes de ser diputado.

Ramos (Enrique).—Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, 18.000 pesetas. Teniente fiscal del Tribunal de Cuentas (excedente forzoso sin sueldo). Profesor auxiliar de la Facultad de Derecho de Madrid. (No percibe sueldo por cederlo a la Facultad.) Presidente del Patronato del Turismo. Sin sueldo. (Cargo anexo del Tesoro al de subsecretario.) Miembro del Patronato del Tesoro Artístico. Dietas, 25 pesetas sesión.

Rico Avello (don Manuel).—Secretario de la Organización Paritaria Minera de Asturias, 7.000 pesetas. Haciendo constar que el sueldo no tiene carácter oficial. Secretario de la Comisión Mixta de Obreros y Patronos Mimeros de Asturias. Sin retribución. Consejero de la Caja de Retiro Obrero. Sin retribución.

Rico López (don Pedro).—Alcalde de Madrid. Gastos de representación, 30.000 pesetas. Patronato anejo al cargo de alcalde, 3.000 pesetas.

(Continuará)

## Sucesos

### UN ANCIANO SE ARROJA AL PASO DEL METRO

Se arrojó un hombre al paso de los coches del Metro en la estación de Méndez Pelayo. Aunque el conductor frenó rápidamente, no pudo evitar la desgracia, y el suicida quedó horriblemente destrozado sobre la vía.

Seguidamente se avisó al Juzgado de guardia, que ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al Depósito judicial.

El infeliz suicida era viudo y se llamaba Jacobo Wermes Villoslada, de sesenta y nueve años, domiciliado en la casa número 9 de la calle de Urbiete, donde vivía acompañado de una hija suya.

Según los informes que pudimos reunir, el interfecto padecía una grave afección al pecho y se encontraba en la actualidad cesante por haber sido despedido de la casa Calpe, donde prestaba sus servicios.

### NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

## Sociedad Española de Construcción Naval

Capital emitido, pesetas 60.000.000.—Capital desembolsado 55.000.000.—Reservas, 19.501.837,45

### SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE 20.000 OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DE 500 PESETAS ANUALES AL 6 POR 100 ANUAL

Lires de impuestos presentes con cupón 1.º de julio de 1932 Amortizables en veinticinco años, a partir del año 1937

TIPO DE SUSCRIPCIÓN: 95 POR 100 o sean 475 pesetas por obligación

La emisión ha sido tomada en firme por los Bancos siguientes:

- Banco Urquijo;
- Banco de Vizcaya;
- Banco Español de Crédito;
- Banco Hispano Americano;
- Banco de Bilbao;

Sociedad Anónima Arnus-Gari que en sus Cajas respectivas y en las de todas sus Sucursales y Agencias

La suscripción, a título irreductible, tendrá lugar el día

22 de marzo de 1932

Se admiten desde ahora los pedidos, por orden de recepción, reservándose los Bancos la facultad de declarar nulas las suscripciones en todo momento de abrirse la emisión.

# De Toros

## LA EMOCION DE UN QUITE

Con una entrada regular se celebró la novillada del día de San José.

El conde de Santa Coloma, envió seis magníficos ejemplares que cumplieron con bravura en los tres tercios.

Primero y quinto resultaron inmejorables.

Fortuna chico fue aplaudido con el capote en su primer toro al que toreó con la muleta bastante mal, matándolo de una estocada.

Al cuarto lo mató de una estocada baja. Aldeano estuvo muy voluntarioso en quites.

En el quinto realizó un quite emocionante, colgándose el pundonoroso diestro en las astas del toro, para salvar la vida de un piquero.

La plaza entera tributó al torero valenciano la mayor ovación que seguramente habrá escuchado desde que se viste de torero.

En sus dos novillos agradó al público oyendo muchas palmas.

Rodríguez II, que tantas esperanzas nos hizo concebir la temporada anterior, ha perdido el estilo de torear bien, ahora lo hace con ventaja y sin exponer un alamar del traje.

En sus dos toros fracasó enormemente, y el público le gritó a placer.

En el cuarto toro se arrojó un capitalista resultando con lesiones de pronóstico reservado.

Tampoco se llenó el circo taurino ayer tarde, a pesar de que el cartel reunía atractivos suficientes, en lo que se refiere a toros y toreros.

Doña Carmen Federico envió seis toros muy bonitos, todos mayores y muy poco bravos.

Rodríguez II tuvo otra desdichada actuación, toreó sin ventaja con el capote y la muleta, a sus dos novillos, a los que pasó por de muy mala manera.

Lo mejor de su labor fue un admirable par de banderillas en su primer toro, por lo que la ovación fue justa y merecida.

Niño de Haro, lo mismo que su compañero aburrir de lo lindo a la afición. Con el capote mal y peor con la muleta, mató sus toros de una manera fea, por la que fue abroncado por el respetable.

El debutante Pilín fue el héroe de la tarde. Muy bien con el capote y superior en la faena de su primer novillo que fue sencillamente magnífico.

Con el estoque regular; mató al toro de dos pinchazos y una estocada, por lo que contó la oreja y dio la vuelta al ruedo.

En el sexto una faena breve, certero con el pinchazo.

El sevillano Salto, en honoros triunfante de su debut.

## EN TETUÁN

### Segunda becerrada

Buena tarde y mala entrada que sólo se puede achacar a la organización del cartel. Ya se ve que a la gente no le gustan estas charlotadas.

Los encargados de despachar los galapaguillos de Zaballos, que dió sea de paso también debieran desaparecer de los carteles, fueron Calderón, Anglete y Pedro Miranda. Lo mejor que podemos decir en favor de ellos es que se dediquen a otro oficio en el que ganarán más.

No merecen otra reseña estos espectáculos taurinos que terminaran por aburrir a la afición, y de continuar su exhibición el que suscribe reducirá su labor a consignar que se llevó a cabo en Tetuán una juiciada más.

## DON PEPITO

## Accidente ferroviario

### Choca un mercancías con el tren de Pozuelo

Ayer ocurrió un choque de trenes en la estación del Norte, que en los primeros momentos se creyó revestía todos los caracteres de una catástrofe.

El tren de mercancías número 117, que procedía de la estación de Atocha, vino a chocar con bastante violencia con el tren ligero especial de Pozuelo.

Arto seguido se oyeron gritos de auxilio de los viajeros y empleados que habían resultado heridos en el choque. Estos son los siguientes:

Manuel García Calderero, con domi-

tilio en la colonia del Carmen, que sufre heridas de pronóstico reservado; Segundo Carretero Talbano, mozo de tren, con domicilio en la calle del Cardenal Mendoza, número 35, con lesiones de carácter grave; Santiago González, maquinista, que vive en la calle de Estanislao Figueras, número 14, y otro mozo de tren que se llama Avelino Fraile Gómez, domiciliado en la calle del Marqués de Urquijo, número 23. Estos tres últimos tienen diversas erosiones en todo el cuerpo.

Las máquinas de los dos trenes y algunos vagones sufren enormes desperfectos.

El Juzgado de guardia instruyó las diligencias de rigor.

Los heridos fueron curados en el botiquín de la estación, pasando después al hospital los más graves.

## La política española

PARIS.—El Sr. Cornejo, ex ministro del Perú y miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, subrayando una reciente comunicación hecha ante dicha entidad relativa a la Constitución de la República española, ha presentado en la Academia algunas observaciones.

Explicó que el advenimiento de la República en España fue debido a la imposibilidad de conciliar una Monarquía tradicional con el empuje democrático.

Calificó la Constitución de 1876 de quimérica. «No pudo—dijo—ser aplicada, y fue sustituida por un pacto entre la Corona y los partidos que habían suprimido el control efectivo de la consulta popular.

La Monarquía aplazó, por otra parte, las elecciones, porque sabía que éstas determinarían su caída.»

Para terminar, trazó un paralelo entre la Monarquía francesa, que hizo la unidad francesa, y la Monarquía española, establecida por reyes austriacos y borbónicos que «ha deshecho a España».

El Sr. Cornejo, ex ministro del Perú y miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, subrayando una reciente comunicación hecha ante dicha entidad relativa a la Constitución de la República española, ha presentado en la Academia algunas observaciones.

Explicó que el advenimiento de la República en España fue debido a la imposibilidad de conciliar una Monarquía tradicional con el empuje democrático.

Calificó la Constitución de 1876 de quimérica. «No pudo—dijo—ser aplicada, y fue sustituida por un pacto entre la Corona y los partidos que habían suprimido el control efectivo de la consulta popular.

La Monarquía aplazó, por otra parte, las elecciones, porque sabía que éstas determinarían su caída.»

Para terminar, trazó un paralelo entre la Monarquía francesa, que hizo la unidad francesa, y la Monarquía española, establecida por reyes austriacos y borbónicos que «ha deshecho a España».

## ANUNCIANDO

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado y una gran relatividad lo ha sancionado.

## CARTELERIA

ESPAÑOL.—A las 6,30 y 10,30, Vidas cruzadas.

LARA.—A las 6,30, Vivir de ilusiones. A las 10,30, Hombre de presa.

COMEDIA.—A las 10,30, La oca.

CAJAL.—A las 6,30, Recitad de Berta Singerman. A las 10,30, La mascota.

ZARZUELA.—A las 6,30 y 10,30, Éxito enorme de todas las atracciones.

COMICO.—A las 6,30 y 10,30, Broadway.

FONTALBA.—A las 6,30, Solera. A las 10,30, Concha Moreno.

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, Un señor y Loló, Lolita, Lolilla, y Loló.

VICTORIA.—A las 6,30 y 10,30, Carraca.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, Carita de emperadora.

MARTIN.—A las 6,45, La Melitona y Los caracoles. A las 10,30, La Melitona y Las niñas de Peligros.

ROMEA.—A las 6,30, Las dictadoras. A las 10,45, ¿Qué pasa en Cádiz?

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Las mimosas.

PAVON.—A las 6,30, La Bomba y Los Laureanos. A las 10,30, Las Leandras.

MUNOZ SECA.—A las 6,30 y 10,30, Era una vez en Bagdad...

CERVANTES.—A las 6,30 y 10,30, Apóstoles.

FIGARO.—A las 6,30 y 10,30, ¿Aquí está mi mujer?

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30 y 10,30, Grandiosas funciones de despedida. Notables números de circo y los famosos cósicos Danton.

Sindicato de Publicidad, Barbieri, 8

## Hiere a dos personas y se defiende a tiros

RONDA.—Al oscurecer, un sujeto desconocido entró, aprovechando un descuido, en el domicilio de doña Paz García, viuda de Riscos, persona adinerada que vive sola con la criada en la plaza de Sevilla. Ya dentro, le vió la criada y gritó. Como no se callase, el individuo citado le disparó un tiro, hiriéndola en una pierna.

Al oír el disparo acudió presuroso un guardia municipal de servicio en aquel lugar, e intimidó al agresor a que se rindiera; pero éste, empuñando la pistola, subió al piso principal, y allí se hizo fuerte. Se produjo una gran alarma, y acudieron guardias municipales, policías y Guardia civil.

El individuo disparaba desde el tejado de la casa, y la fuerza hacía fuego sobre él, parapetada. Ya de noche llegó un muchacho que conocía la casa, y con una luz subieron al piso principal. El sitiado disparó, hiriendo al muchacho, que se llama Tarazono, levemente. Por fin, acorralado de habitación en habitación, el agresor pidió clemencia, entregándose, siendo conducido a la Inspección de Policía.

El detenido resultó ser un joven de veintidós años de edad llamado Francisco Aguilera, alias «Nicolás». Llevaba una pistola, que, según dijo, se la regaló su novia, y 20 cápsulas en un bolsillo.

Conocía la casa perfectamente, por haber trabajado en ella en calidad de albañil.

Dijo que tenía el propósito de esconderse, y de madrugada sacar el dinero que hubiera podido, por las buenas o por las malas.

El público esperó durante las dos horas que duró el asedio, suponiendo sería un forastero, y al ver que era conocido, pues había sido futbolista y boxeador, la indignación fue enorme. Fue rodeado por la Policía y Guardia civil, que impidieron lo lincharan.

Atrevió las calles serenamente, y en la Inspección pidió de comer y de fumar.

Unos creen que tenía el propósito de asesinar a la dueña, y otros, el de robarla. Ha negado que tuviese cómplices.

## EXTRANJERO

INUNDACIONES EN NGAN HOEI Shanghai 18.—De la Agencia Indo Pacific.

Noticias llegadas a esta ciudad anuncian que las aguas han inundado diez distritos al norte de Kiang Shu, a consecuencia de la rotura de un dique en Ngan Hoi.

Las pérdidas materiales son muy elevadas. Hasta ahora no se tienen noticias, pero se teme que haya habido bastantes víctimas.—Fabra.

## MOVIMIENTOS ANTIJAPONESES

Shanghai 18.—Informaciones de fuente china anuncian que importantes contingentes de voluntarios chinos se concentran ante la ciudad de Mukden, que intentan arrebatar a los japoneses.

Las mismas informaciones declaran que las autoridades japonesas de ocupación han hecho proclamar la ley marcial y han empleado baterías en todas las puertas de la ciudad y en los lugares estratégicos.

Los guerrilleros chinos se han apoderado de la ciudad de Fu Yu. El director de la sección de minas de la Compañía surmanchuriana ha sido capturado por una banda de forajidos chinos cerca de las minas de Yen Tai.—Fabra.

## EL EMPERADOR DE ANNAN CRUZADA ESPAÑA

Marsella 18.—Dao Dai, emperador de Annan, embarcará el domingo en Marsella para Argel.

Después de un viaje a través de Argelia, el joven emperador regresará a París, atravesando España.—Fabra.

## LA CAMARA APRUEBA EL PROYECTO AGRARIO DEL SENADO

París 18.—En su sesión de anoche, la Cámara de diputados ha reanudado el debate sobre la reforma agraria.

Después de un debate muy movido, el señor Mandel insistió vivamente para que se recogiera de nuevo el texto descartado por el Senado.

La Cámara, por doscientos noventa y nueve votos contra doscientos veintisiete, rechaza la proposición del señor Mandel.

A continuación, el señor León Meyer, radical socialista, apoya un contraproyecto tendiendo a recoger el texto del Senado.

A las cinco de la mañana la Cámara aprueba, por ciento cincuenta y nueve votos contra ciento once, el conjunto del proyecto de ley, tal como ha sido vetado por el Senado. Este proyecto pasa a ser definitivo.

Seguidamente se levanta la sesión y se convoca para la próxima, que se celebrará el martes, a las nueve y media de la mañana.—Fabra.

## La Conferencia Nacional Marítima

Se ha celebrado en Madrid la conferencia marítima convocada por el ministerio de Trabajo, en 12 de enero último, para suministrar los datos y asesoramientos necesarios para la resolución de los amplios problemas que presenta la organización del trabajo marítimo, que es, a pesar de la poca atención que se le ha consagrado siempre, de vital importancia para extensos sectores de la economía nacional.

Han concurrido en calidad de vocales y en representación de los distintos intereses afectados por la labor a desarrollar por la Conferencia, delegados de todas las entidades y agrupaciones españolas que tienen relación con el mar tales como las de navegantes, consignatarios, armadores, marina mercante, patronos, marineros, etc.

El orden del día abarcó los siguientes puntos:

a) Forma de aplicar a la industria de transportes marítimos la ley de 27 de noviembre último, relativa a los jurados mixtos de trabajo.

b) Forma de aplicar a la misma industria la ley de 27 de noviembre último, relativa a colocación obrera.

c) Modificaciones y forma de ampliación de la legislación vigente relativa a contratos de trabajo marítimo y a la reclamación del trabajo a bordo de los buques mercantes.

d) Bases para la constitución del Montepío Marítimo Nacional. Oportunamente daremos cuenta de las resoluciones de la Conferencia, sobre las demás materias del orden del día.

Entre los asambleístas reinó un gran entusiasmo y se llegó a acuerdos concretos, relacionados con la implantación de los Jurados Mixtos de Transportes Marítimos y Bolsas Oficiales de contratación de los trabajadores del mar.

## La conquista de América por los españoles

PARIS.—El señor Levillier ha dado en la Soborna su última conferencia en la conquista de América por los españoles.

En ella el conferenciante ha demostrado la necesidad de que cada país escriba su historia, considerando dentro de la unidad espiritual de la conquista, de la que habló en la primera parte de su conferencia, pues estudiarla únicamente por trozos es reducir la, falsearla y perder las relaciones existentes entre la causa y el efecto.

Aplicó este principio a la conquista de la Argentina, cuyo punto de partida se encontraba fuera del territorio. Así el señor Levillier demostró que el precursor de la ciudad de Córdoba fue un capitán de Chile, don Francisco de Aguirre, quien proyectó esa fundación antes de que el gobernador Cabrera la estableciera como punto de contacto entre la Argentina y la ciudad de Buenos Aires.

Luego habló de la capital, Buenos Aires, que debe su creación—dijo—al licenciado Matienzo, oidor de la Audiencia de Charca, quien sostuvo este emplazamiento diez y ocho años

antes de que Garay la fundase en 1850.

Finalmente explicó la estrategia del virrey del Perú, don Francisco de Toledo, merced al cual se fundaron en la Argentina las ciudades de Jujuy, Salta y La Rioja.

Terminó diciendo que esas concepciones iluminaron la marcha e indicaron los fundamentos impuestos por razones de estrategia, de política y finalidades comerciales, y, sobre todo, de esta ideología resultan que existían debajo de los hechos conocidos una inteligencia creadora que los había inspirado y que hoy devuelve a la obra social de los españoles de América la dignidad ennoblecadora del pensamiento.

El señor Levillier fue calurosamente ovacionado al terminar su disertación.

## Circular sobre educación moral del soldado

El «Diario Oficial» inserta la siguiente circular:

«La preparación del soldado para que el Ejército pueda cumplir debidamente su misión esencial es indudable que no puede lograrse de modo satisfactorio, limitándose a enseñar el manejo y empleo de los útiles guerreros y la actuación de cada cual en la guerra. Si no se educa al soldado para procurar inculcarle elevados sentimientos e infiltrar en su espíritu las más excelentes virtudes militares; si no se consigue inspirar en su pecho el más acendrado amor a la Patria, que le lleve con abnegación a sacrificarse por ella, trabajando en todas las ocasiones en su beneficio y ofrendándole cuando sea preciso su vida, no será posible, por perfecta que sea su organización y por magnífico y numeroso que fuere su material, que el Ejército responda a lo que el país tiene derecho a exigirle.

Por tanto, encarezco y ordeno a las autoridades militares que atiendan de modo preferente y con gran celo y asiduidad a la instrucción teórica y práctica en la que prepondere la educación e instrucción moral en forma, no de lecturas monótonas y aburridas, sino de conferencias o conversaciones sencillas y metódicas en las que el oficial que las explique ponga toda su alma y entusiasmo, y transmita, por sugestión, sus ideales a la tropa, con lo que, además, si se tiende en ellas, como es indispensable ocurra, a contrarrestar las predicciones encaminadas a quebrantar o derrocar el vigente régimen y aun a destruir la sociedad actual, el Ejército se podría enorgullecer de contribuir de modo eficaz a formar ciudadanos dispuestos a consolidar y ennoblecen la República y engrandecer a España.

Y como no hay que dudar del influjo que la cultura ejerce en la educación moral, se comprenderá que si los regimientos proporcionan instrucción primaria a sus soldados, a la par que coadyuvan a la desaparición de la plaga del analfabetismo, lograrán formar hombres conscientes y capacitados para el cumplimiento de sus deberes militares, y que de modo más fácil y más a fondo aprendan sus obligaciones. A tal fin, las autoridades militares dispondrán también que en todos los Cuarteles, si no las hubiere ya, se establezcan escuelas de primeras letras que inicien todos los días laborables a hora compatible con las necesidades del servicio y de la instrucción esencialmente militar, y a las que sea obligatoria la asistencia de la tropa analfabeta. Estas escuelas serán regentadas por un oficial—el profesor de una de las Academias regimientales—, que tendrá a sus órdenes uno o varios soldados o reclutas de servicio ordinario o reducido que posean el título de maestro nacional o de alguna carrera, y cuya labor podrá premiar los jefes de Cuerpo con las recompensas y estímulos que estimen oportunos, en relación con el comportamiento que observen.

Por último, y para mayor eficacia de la educación moral, conviene que se realicen sesiones relativas a instrucción los días, por mañana y tarde, sesión, y que además se procure al soldado dentro del cuartel distracciones lícitas y entretenimientos agradables y cultos. Del reconocido celo de vuestra espera fundamentado que ha de adoptar las medidas que conduzcan fácil y eficazmente al fin indicado, de las que deberá dar cuenta.»

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES AUNQUE NO SE PUBLIQUEN

Sastrería Militar y Paisano

M. MELLE

a cargo de

HONORIO CALDERON

PROVEEDOR DE LA ADMINISTRACION DEL CREDITO MILITAR (ANTES COOPERATIVA DEL MINISTERIO DE LA GUERRA). CASA ESPECIAL EN UNIFORMES DE LA GUARDIA CIVIL, CARABINEROS Y DEL EJERCITO

Facilidades en el pago

Se admiten géneros

CABALLERO DE GRACIA. 22. 1.  
Madrid.-Teléf. 13115